

**SON LOS PRIMEROS**

Anuncian su renuncia dos ministros de la Corte

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo son los primeros ministros en anunciar su salida de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que no se someterán a la elección de su cargo en las urnas. Gutiérrez advirtió que esta renuncia no implica aceptar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial. Mientras tanto, las cámaras de Senadores y Diputados aprobaron al Comité de Evaluación que revisará los perfiles de candidatos a jueces y magistrados. Entre los elegidos destaca un morenista de Tamaulipas. **Págs. 17 y 18**

CUARTOSCURO.COM




ENVÍAN UNA CARTA AL SENADO CON SU DECISIÓN

Dimiten Gutiérrez y Pardo como ministros

CUARTOSCURO.COM

PATRICIA RAMÍREZ

Señalan que no son aptos para someterse a una elección de su cargo en las urnas, tras una carrera judicial

Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo, son los primeros dos en anunciar su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ambos consideraron declinar someterse a una elección de su cargo en las urnas el próximo año debido a que cuentan con una amplia carrera judicial.

"No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular... la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar derechos", señala Ortiz Mena en la carta que envió este martes a la Cámara de Senadores.

Sin embargo advirtió que esta renuncia no implica la aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.

"Es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma.



El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena fue el primero en anunciar su renuncia a la Suprema Corte.



Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente. Pero como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final. Hasta entonces seguiré las reglas vigentes”, expone.

DECLINAN, PERO SEGUIRÁN HASTA AGOSTO DE 2025

Más tarde, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo también envió al Senado su declinación a participar en las elecciones judiciales del próximo año y presentó su renuncia al cargo de ministro de la Suprema Corte, aunque bajo la premisa de que permanecerá en el cargo hasta agosto del próximo año, como lo establecen los transitorios de la reforma constitucional. Sin embargo, aseguró que esto no implica claudicar a sus convicciones y rechazó las

injurias de las que, dijo, ha sido objeto.

“Presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal”, aseguró en la misiva en la que defendió la carrera judicial y su carrera de más de 40 años en la que privó siempre la honestidad.

Se prevé que antes del 31 de octubre lleguen las renuncias de los otros seis ministros que también expresaron su decisión de concluir el cargo, cuyos plazos están marcados por los artículos transitorios de la reforma, que establecen que podrán retirarse con sus haberes de retiro, es decir sus pensiones completas, con la condición de que deberán permanecer en el cargo hasta agosto de 2025.

EL MARTES ANALIZARÁN EL PROYECTO DE ALCÁNTARA

Por otro lado, en sesión privada, los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobaron iniciar la discusión del proyecto de sentencia del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, que propone invalidar partes sustanciales de la reforma judicial, el próximo martes 5 de noviembre, ya cerrada la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros.

Los ministros decidieron posponer la discusión para la próxima semana, aunque se había planteado que esto podría ser el jueves próximo, debido a que todavía trabajan en la propuesta de los integrantes del Comité de Evaluación que propondrá el Poder Judicial.

¿QUÉ SE REQUIERE PARA AVALAR LA PROPUESTA?

Para que la propuesta del ministro Alcántara Carrancá sea aprobada se requieren los votos de ocho ministros y será hasta la próxima semana cuando los ministros fijen públicamente sus posturas sobre este asunto.

Por su lado, la ministra Lenia Batres dio a conocer que también se acordó que se ajustarán las candidaturas de jueces y ministros para aplicar los criterios de paridad de género. “Según el Acuerdo, para la aplicación de la paridad de género en la elección de magistradas y magistrados y juezas y jueces se tendrían que elegir 635 mujeres y 215 hombres”, dijo a través de sus redes sociales.

AMAGA MONREAL CON QUITAR PENSIONES A MINISTROS

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, advirtió que el Senado podría rechazar la renuncia de los ministros de la Suprema Corte y en ese caso se quedarían sus haberes de retiro y van a estar hasta agosto. Asimismo, reiteró que es un arrebato el proyecto del ministro Juan Luis G. Alcántara Carrancá, quien se extralimitó, excedió e invadió facultades y funciones del Congreso de la Unión.

ES UNA VENGANZA

En tanto, diputados del PAN Noemí Luna, y el diputado Federico Doring calificaron como un acto de venganza que los diputados de Morena amenacen con dejar sin haberes de retiro a los ministros que renuncien a la Corte.

SE PREVÉ QUE

ANTES DEL 31 de octubre lleguen las renuncias de seis ministros, cuyos plazos están marcados por los artículos transitorios de la reforma, que establecen que podrán retirarse con sus pensiones completas